

**69° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA  
CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER (CSW), ASÍ  
COMO AL SEGMENTO PARLAMENTARIO ORGANIZADO POR LA  
UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP) Y LA ENTIDAD DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL  
EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES (ONU).**



LXVI Legislatura  
“Soberanía y Justicia Social”

**Diputada Federal Anais Miriam Burgos Hernández**

Informe de participación en Foro Internacional

Nueva York, 10 a 21 de marzo de 2025

## Contenido

1.	3	
1.1.	3	
1.2.	3	
1.3.	4	
1.4.	5	
1.5.	5	
1.6.	6	
2.	7	
2.1.	7	
2.2.	8	
3.	8	
4.	9	
4.2.	México en el CSW 68	9
4.3.	69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	11
4.4.	México en la UIP	11
4.5.	Unión Interparlamentaria, UIP “Los parlamentos y Beijing +30: Resistencia a la reacción violenta y cambio de paradigmas hacia la igualdad de género”	13
5.	13	
5.2.	Declaración y Plataforma de Acción de Beijing	14
5.3.	Recomendaciones administrativas	15
6.	14	
7.	16	

## 1. Antecedentes

### 1.1. Orígenes del foro.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) se reunió por primera vez en Lake Success, Nueva York, en febrero de 1947, poco después de la creación de las Naciones Unidas.

Entre 1947 y 1962, se enfocó en crear normas y convenciones internacionales que transformaran las leyes discriminatorias y sensibilizaran al mundo sobre los problemas de las mujeres. En su contribución a la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Comisión luchó por eliminar el lenguaje que hacía referencia a “los hombres” como sinónimo de la humanidad, logrando un lenguaje más inclusivo.

### 1.2. Relevancia.

Una de las grandes aportaciones de la Comisión fue la creación de las primeras convenciones internacionales sobre los derechos de la mujer. Por ejemplo, en 1953, se aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que fue el primer instrumento internacional que reconoció y protegió los derechos políticos de las mujeres.

Además, la Comisión redactó acuerdos fundamentales sobre los derechos de las mujeres en el matrimonio, como la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada en 1957 y la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios en 1962. En 1987, la Comisión logró que, por primera vez, la violencia contra las mujeres fuera un tema central en los debates internacionales.

En 2011, varias secciones del sistema de la ONU, como la División para el Adelanto de la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, se fusionaron para formar ONU Mujeres, que actualmente actúa como la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

### 1.3. Objetivos.

Realizar una revisión y evaluación exhaustiva de la implementación de la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**, adoptada en 1995, así como de los resultados de la 23ª sesión especial de la Asamblea General.

Esta evaluación busca identificar los avances logrados, los desafíos persistentes y las brechas existentes en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel mundial.

Además, se pretende analizar cómo estos esfuerzos contribuyen a la plena realización de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**.

- *Eliminación de la discriminación:* Abogar por la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres en leyes, políticas y prácticas, y promover la igualdad de derechos y oportunidades.
- *Derechos sexuales y reproductivos:* Defender el acceso a la salud sexual y reproductiva para todas las mujeres, lo que incluye la atención médica, la planificación familiar y el derecho a decidir sobre su cuerpo.
- *Participación política y liderazgo:* Fomentar la participación activa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, incluido el liderazgo político, económico y social.
- *Violencia de género:* Trabajar para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, incluidas la violencia doméstica, el acoso sexual, y la trata de personas.
- *Acceso a la educación y empleo:* Promover el acceso igualitario a la educación y las oportunidades de empleo para las mujeres, así como mejorar las condiciones laborales y la igualdad salarial.
- *Empoderamiento económico:* Apoyar el empoderamiento económico de las mujeres a través del acceso a recursos, tecnología, y la creación de condiciones para su participación plena en la economía global.

#### **1.4. Prioridades.**

Cada año, la CSW aborda temas específicos y establece prioridades para su acción, orientadas a avanzar hacia la igualdad de género en todas las áreas.

Durante el evento se evaluaron los avances logrados y se identificaron los desafíos persistentes en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A pesar de los progresos realizados, se reconoció que estos han sido lentos, desiguales y frágiles.

Por ello, la CSW continúa enfocada en abordar las siguientes prioridades:

*Reformar el sistema multilateral para alcanzar la igualdad de género:* Se busca garantizar que las mujeres estén en el centro de las políticas y que los gobiernos locales y regionales sean reconocidos como actores clave en la consecución de los objetivos.

*Reformar la arquitectura financiera mundial:* Es esencial replantear el sistema financiero global desde una perspectiva de redistribución y descentralización, asegurando que los gobiernos locales y regionales cuenten con la capacidad fiscal y los recursos necesarios para acelerar la implementación de las agendas globales de igualdad.

*Fomentar políticas locales de cuidados y bienestar:* Se enfatiza la responsabilidad compartida en la provisión de servicios de cuidado, involucrando no solo a mujeres y hombres, sino también a los gobiernos, con el objetivo de promover el bienestar y la igualdad de género en las comunidades.

#### **1.5. Reuniones Celebradas.**

CSW 64 (2020): Revisión y evaluación de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de la 23ª sesión especial de la Asamblea General.

CSW 65 (2021): Tema prioritario: "La plena y efectiva participación y toma de decisiones de las mujeres en la vida pública, así como la eliminación de la violencia,

para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas".

CSW 66 (2022): Tema prioritario: "Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en el contexto del cambio climático, las políticas y programas de reducción del riesgo medioambiental y de desastres".

CSW 67 (2023): Tema prioritario: "Innovación y cambio tecnológico, y educación en la era digital para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas"

### 1.6. Última reunión

En la 68ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW68) de la ONU se celebró en marzo de 2024, centrándose en la erradicación de la pobreza que afecta a mujeres y niñas.

**Objetivo:** Acelerar el alcance de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas abordando la pobreza y fortaleciendo las instituciones y la financiación con una perspectiva de género

Los Estados miembros adoptaron una serie de Conclusiones Acordadas que establecen compromisos clave:

- Reformas financieras internacionales.
- Políticas económicas y sociales con perspectiva de género.
- Fortalecimiento de sistemas de protección social y economía del cuidado.
- Apoyo a organizaciones de mujeres.
- Resolución sobre el VIH/SIDA.

Durante la sesión, representantes de gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y entidades de la ONU discutieron estrategias para eliminar la pobreza que afecta a mujeres y niñas, reconociendo que más de 100 millones podrían salir de la pobreza si se priorizan políticas en educación, planificación familiar, salarios justos y mayores prestaciones sociales.

## 2. Actividades Preparatorias

### 2.1. COORDINACION DE ACTIVIDADES

Previo a la realización del viaje, se eligió a Diputadas integrantes de la Comisión de igualdad de género, tomando en cuenta a cada uno de los Grupos Parlamentarios. Las diputadas se coordinaron entorno a las actividades que realizarían en su participación en la ONU en los días establecidos, teniendo como prioridad conocer las políticas públicas en materia de género y Derechos de las Mujeres de otros países, así como compartir los avances en México en diferentes ámbitos.

#### AMBITOS PRIORITARIOS:

- Violencia digital
- Mecanismos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
- La mujer y la pobreza, eliminación de la brecha salarial.
- Violencia Política contra la mujer.
- La mujer, la salud y su educación sexual.
- Fortalecimiento de mecanismo de denuncia y protección.
- Igualdad sustantiva.
- Atención según las distintas condiciones de vulnerabilidad de las mujeres. (indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, etc.)

### 2.2. Reunión de la Delegación de Oficinas de la Misión Diplomática de México ante la ONU – 10 de marzo

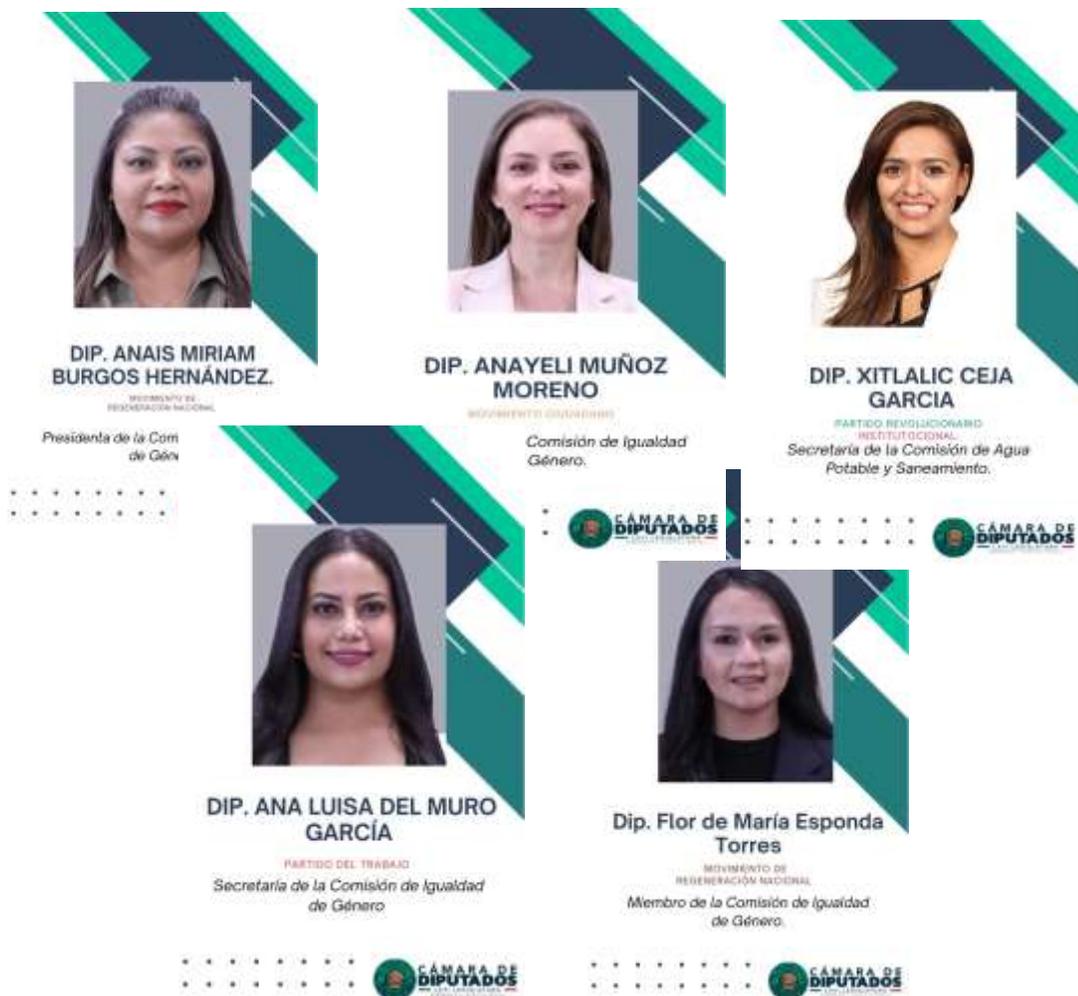
Previo a las actividades para el desarrollo del 69° período de sesiones de la comisión de la condición jurídica y social de la mujer (CSW), así como al segmento parlamentario organizado por la unión interparlamentaria (UIP) y la entidad de las naciones unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

(ONU), se realizó la *Reunión de la Delegación de Oficinas de la Misión Diplomática de México ante la ONU*.

- **07:40 horas:** Entrega de acreditaciones
- **08:00 horas:** Reunión de la Delegación  
*2 United Nations Plaza, Piso 28, Nueva York, NY 10017*

En dicha reunión se hicieron entrega de acreditaciones por parte de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas, el Lic. Félix Santana, Tercer secretario de la Comisión de Derechos Humanos.

### 3. Integrantes



## 4. Desarrollo del Programa

### 4.1. Día uno - México en la CSW 69°

<b>LUNES 10 DE MARZO 2025 – En la Organización de las Naciones Unidas</b>	
<b>Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer</b>	
<b>09:45 - 10:00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Discurso de Apertura               <ul style="list-style-type: none"> <li>• UIP</li> <li>• ONU - Mujeres</li> </ul> </li> </ul>
<b>10:00 - 13:00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elección de la Mesa.</li> <li>● Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.</li> <li>● Serie de sesiones de nivel ministerial:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado <i>“La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”</i>.</li> <li>b. Declaraciones de apertura.</li> <li>c. Presentación de informes.</li> <li>d. Aprobación del proyecto de declaración política.</li> <li>e. Debate general.</li> </ol> </li> </ul>
<b>13:00 - 15:00</b>	Comida
<b>15:00 - 18:00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Serie de sesiones de nivel ministerial               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Diálogo interactivo de alto nivel con las comisiones regionales.</li> <li>b. Resultados de los exámenes regionales de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y próximos pasos.</li> </ol> </li> </ul>

En el marco de su Política Exterior Feminista, México participó en el debate general en el que se expusieron las siguientes acciones nacionales:

Eliminación de la situación de pobreza que enfrentan las mujeres, jóvenes y niñas en nuestro país desde una perspectiva integral, destacando el fortalecimiento del salario mínimo, así como las acciones implementadas en el marco del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Pro - igualdad) encaminadas al fortalecimiento económico de las mujeres.

La eliminación de la violencia de género y construcción de paz a través del impulso a la Red de Mujeres Constructoras de Paz y la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras.

Políticas que reconocen la interseccionalidad y la diversidad de las mujeres en la garantía de sus derechos; el trabajo para la adopción de un sistema integral de cuidados; y, el reconocimiento del potencial de las tecnologías para asegurar los derechos de las mujeres.

#### 4.2. Día dos – Unión Interparlamentaria y actividades paralelas

<b>MARTES 11 DE MARZO 2025 – En la Organización de las Naciones Unidas</b>	
<b>Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer PT2</b>	
<b>10:00 - 13:00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Serie de sesiones de nivel ministerial:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Mesa redonda 1:</b> Mecanismos nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas: renovar el compromiso con la Plataforma de Acción de Beijing, dotarla de recursos y acelerar su aplicación, también con miras a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de declaración política.</li> </ol> </li> </ul>
<b>13:00 - 15:00</b>	Comida
<b>15:00 - 18:00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Debate general (continuación).</li> <li>● Evento Híbrido de Ponencias:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>VESTIDA PARA LA LIBERTAD: LA MODA COMO MEDIO DE EMPODERAMIENTO</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Sala de Conferencias S-1521</li> </ol> </li> <li>b. <b>TECNOLOGÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: PERSPECTIVA Y PRÁCTICA DEL SUR GLOBAL</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Cámara ECOSOC (Edificio de Conferencias)</li> </ol> </li> <li>c. <b>“LA MIGRACIÓN COMO OPORTUNIDAD: EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS EN LA REINTEGRACIÓN DE MIGRANTES DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS” (Gobierno de México)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Sala de Conferencias 9 (CR9)</li> </ol> </li> <li>d. <b>SEGMENTO PARLAMENTARIO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Salón de Consejo de Administración Fiduciaria</li> </ol> </li> </ol> </li> </ul>

## **69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

Dichas sesiones se centraron en el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del 23º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El examen incluyó una evaluación de los desafíos actuales que afectan a la aplicación de la Plataforma de Acción y al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, así como su contribución a la plena realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Es importante resaltar que dichas sesiones se celebraron en el marco del trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).

### **México en la UIP**

México ingresó a la Unión Interparlamentaria en 1925. Se retiró en 1928 y posteriormente retomó su membresía en 1973, desde entonces ha mantenido una participación constante.

- Durante el periodo del 2017 al 2020 la exdiputada, Gabriela Cuevas Barrón fue presidente de la UIP.
- La delegación permanente de México está integrada de manera plural por Senadores y Diputados.

Actualmente la UIP cuenta con 178 parlamentos miembros, 14 miembros socios y observadores permanentes; su sede se encuentra en Ginebra, Suiza, aunque también cuenta con oficinas en Nueva York, Estados Unidos de América y Viena, Austria. Su lema oficial es “Por la democracia. Para todo el mundo”.

Su misión es promover la gobernabilidad, las instituciones y los valores democráticos, trabajando con parlamentos y parlamentarios y con ello articular y responder a las necesidades y aspiraciones de la gente; trabajar por la paz, la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género, el empoderamiento de

la juventud, la acción climática y el desarrollo sostenible a través del diálogo político, la cooperación y la acción parlamentaria.

Una de sus características es el que los parlamentos integrantes están divididos por Grupos Geopolíticos. Las divisiones se encuentran de la siguiente manera:

- Grupo Africano
- Grupo Árabe
- Grupo Asia-Pacífico
- Grupo Eurasia
- Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)
- Grupo Doce Más

#### 4.3. Día tres – Beijing +30

<b>MIÉRCOLES 12 DE MARZO 2025 – Sala de Conferencias 2 (CR2)</b>	
<b>Violencia Digital contra las Mujeres: Hacia Políticas y Alianzas Transformadoras en el Marco de Beijing+30</b>	
<b>08:00 - 9:45</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>IMUJERES Y JUVENTUDES INDÍGENAS A 30 AÑOS DE BEIJING: AVANCES Y DESAFÍOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Misión Permanente de México</li> </ul> </li> </ul>
<b>10:00 - 10:30</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Bienvenida institucional.</li> <li>● Palabras introductorias al proyecto.</li> </ul>
<b>10:30 - 13:15</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>BEIJING +30, LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MECANISMOS NACIONALES DE MUJERES Y LA AGENDA DE LAS MUJERES RURALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Instituto Cervantes (211-215 49th St.)</li> </ul> </li> </ul>
<b>13:15 - 14:45</b>	Comida
<b>15:00 - 18:00</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Dialogo de alto nivel.</b></li> </ul> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p>Moderadora: <b>Almudena Díaz Pagés</b>  <u>Jefa de la División de Genero de la SEGIB.</u></p> </div> </div>

	<p><b>Mayra Jiménez</b> <u>Ministra de la mujer de la Republica Dominicana.</u></p>
	<p><b>Anais Burgos</b> <u>Diputada Federal y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.</u></p>
	<p><b>Olimpia Coral</b> <u>Activista Mexicana defensora de espacios digitales libres de violencia para las mujeres y niñas.</u></p>
	<p><b>Roberta Braga</b> <u>Directora Ejecutiva del Instituto Democracia Digital de las Américas</u></p>

### **Unión Interparlamentaria, UIP “Los parlamentos y Beijing +30: Resistencia a la reacción violenta y cambio de paradigmas hacia la igualdad de género”**

La Conferencia de Beijing reconoce los derechos de las mujeres y la igualdad de género como un tema fundamental en todas las políticas públicas. Asimismo, visibiliza la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos y no un asunto privado.

Cuenta con la Plataforma de Acción, encaminada a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. Tiene por objeto acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política.

## **5. Conclusiones y Resultados**

### **5.2. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer organizada por la ONU se llevó a cabo en Beijing, China, en septiembre de 1995.

Las primeras 3 se llevaron a cabo en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980) y Nairobi (1985).

Esta reunión tenía el objetivo de promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres a nivel global.

Como resultado de esta conferencia se adoptó de forma unánime por 189 países “La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, que constituye un programa en favor del empoderamiento de la mujer. Fue el primer compromiso internacional vinculante para promover la igualdad de género y reconoce que la violencia de género es un problema estructural. Este documento establece una serie de objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas cruciales:

1. La mujer y la pobreza.
2. Educación y capacitación de la mujer.
3. La mujer y la salud.
4. La violencia contra la mujer.
5. La mujer y los conflictos armados.
6. La mujer y la economía.
7. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.
8. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer.
9. Los derechos humanos de la mujer.
10. La mujer y los medios de difusión.
11. La mujer y el medio ambiente.
12. La niña.

### **5.3. Recomendaciones administrativas**

Con base en esta experiencia, por parte de la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, las instrucciones fueron claras y precisas, brindando las facilidades para que esta actividad se desarrollara con éxito.

Por lo tanto, no tengo observaciones y/o recomendaciones al respecto.

## **6. Evaluación Personal de los Resultados**

Asistir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ha sido una gran experiencia en la que el conocimiento adquirido es de mucho valor pues como

legisladora me permitirá tener una mayor capacidad para atender y proponer soluciones que realmente sean funcionales para alcanzar la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Compartir y escuchar lo que se vive en el país y en otros, me ha dado la capacidad de encontrar el lugar de México en el mundo con respecto a los derechos de las mujeres, y puedo decir que estamos a la vanguardia en este tema. También he podido notar que este no es un cambio que se dé completamente en el mundo, incluso habiendo países donde se intentan echar para atrás los derechos alcanzados por las mujeres; esto a su vez me ha mostrado cuales son los distintos discursos que buscan permear a la sociedad en su intento de legitimar la lucha de nosotras las mujeres.

Así, ha sido una experiencia que me ha dejado ver cuáles son los avances en otros países y que cosas son las que hacen falta en nuestro país, lo que da pie a que como diputada pueda proponer iniciativas de ley que resulten innovadoras, adaptadas y cuenten con un respaldo en los hechos, pues su eficacia estará probada en otros países.

## 7. Anexos

Lunes 10 de marzo 2025

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer



Martes 11 de marzo 2025

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer PT2

- Declaración política con ocasión del 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.  
[https://www.instagram.com/p/DHEGKZJzvT-/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/p/DHEGKZJzvT-/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==)
- Avances en México, nuestros Derechos y la Primera Presidenta con la Senadora Amalia D. García Medina.  
<https://www.facebook.com/share/v/191yDPujXe/>
- Panel de discusión: “LA MIGRACIÓN COMO OPORTUNIDAD: EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS EN LA REINTEGRACIÓN DE MIGRANTES DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS” con Citlalli Hernández - Secretaria de las Mujeres.  
<https://www.facebook.com/share/v/12GXrJV3H6f/>
- Tejedoras de la patria.



<https://www.facebook.com/share/v/1AbDiv2mDn/>



Miércoles 12 de marzo 2025

**Violencia Digital contra las Mujeres: Hacia Políticas y Alianzas Transformadoras en el**

**Marco de Beijing+30**

- Violencia digital contra las mujeres, niñas y adolescentes.  
<https://www.facebook.com/share/v/18DVxaQ2aL/>
- Participación Oficial sobre Violencia Digital contra las Mujeres.  
<https://www.facebook.com/share/v/15hNFayNnF/>
- Avances de México, en materia de igualdad de género, para proteger a mujeres y niñas en diferentes países del Mundo.  
<https://www.facebook.com/share/r/162xCkxWNb/>
- Reconocimiento por parte de Yessica Rojas a la diputada Anais Burgos.



[https://www.instagram.com/reel/DHJimL8JTzf/?utm\\_source=ig\\_web\\_cop](https://www.instagram.com/reel/DHJimL8JTzf/?utm_source=ig_web_cop)



[y\\_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==](#)



**7.1. Declaración política con ocasión del 30° aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**